



FISCALIZACIÓN A MALLS CHINOS

SEÑOR DIRECTOR:

Valoramos el trabajo que el SII está desarrollando en la fiscalización de los denominados "malls chinos", fortaleciendo los controles. Estas acciones confirman que el cumplimiento tributario no es opcional y que el Estado debe resguardar la competencia leal y la recaudación fiscal.

Sin embargo, la magnitud del problema exige mayor sentido de urgencia. Hace algunos meses, desde la Cámara Nacional de Comercio advertimos, con evidencia técnica, sobre diversas infracciones detectadas en muchos de estos establecimientos que, bajo una apariencia de formalidad, incurrían en incumplimientos tributarios y comerciales relevantes. Lo señalado entonces, hoy se ratifica en terreno.

Pero no basta con el control tributario. Es imprescindible que las autoridades sanitarias, de consumo y de seguridad económica actúen coordinadamente para fiscalizar productos que no cumplen estándares de seguridad, etiquetado ni composición, generando riesgos para la salud y afectando gravemente a quienes sí cumplen la ley.

Este debe ser un tema prioritario para el próximo gobierno. Combatir estas prácticas no solo protege la recaudación fiscal, sino también la salud de las personas, la competencia justa y la confianza en el comercio formal. La ciudadanía exige señales claras y decisiones firmes.

José Pakomio

Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile (CNC)